

**JUZGADO**  
DE  
**PRIMERA INSTANCIA**  
DEL PARTIDO DE  
**Castellon.**

---

*N*o habiéndose con-  
parecido en esta Capital  
Pompon entendido por el  
Cajó vicario de esa D<sup>h</sup>lla  
que vivia en la conpara-  
ra y en el día inmediato  
a ella en Casa propia se  
entregare de una multa  
que compró el 7 del corriente  
en la Feria de Cabane  
por precio de 29 pesos  
a Fulano Galien que lo

ESTADO  
DE  
LIBERTAD UNIVERSAL  
DEL REINO DE

Castilla

es de Lucania sin em-  
bargo de haberse transcur-  
rido 4 días pues que fue-  
raron conformes de que se  
firmó al efecto en el lunes  
proximino pasado: Se hará  
V. comparecer en este mi  
Tribunal por todo el día de  
mañana sin excusa ni  
pretexto alguno, en la in-  
teligencia que de no ha-  
cerse providencia contra el mis-  
mo conforme a derecho  
en el juicio que debe cele-